

Santiago, septiembre 30 de 1991

DE: JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES

A : SR. ARTURO URRUTIA SILVA
DIRECTOR

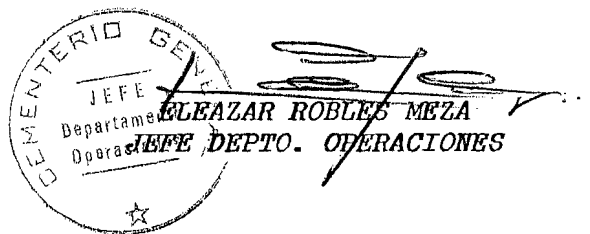
Como es de su conocimiento con fecha 14 de Septiembre del año en curso se puso término a la diligencia judicial ordenada en Patio Ex-N°29 de este Cementerio, Causa Rol N°4.449-AF, por "inhumación ilegal", decretándose la exhumación de los cadáveres sepultados como N.N. en el citado Patio N°29, de este Establecimiento.

La diligencia en comento, se realizó de el 02 al 14 del mes en curso y conforme al detalle diario que adjunto para su conocimiento y fines procedentes.

A mayor abundamiento, me permito detallar resumen de la labor realizada:

Total de sepulturas según nómina		113
Total de sepulturas exhumadas	107	
Total de sepulturas no exhumadas	<u>6</u>	113
Total de cadáveres (restos) exhumados		124

Saluda atentamente a Ud.,



ERM/ed

Adj.: fs. 01 a fs. 13